

Guayaquil, 24 marzo de 2023

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATO L-CPG-14-2022-X-0
“COLOCACION DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”
1.- INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO

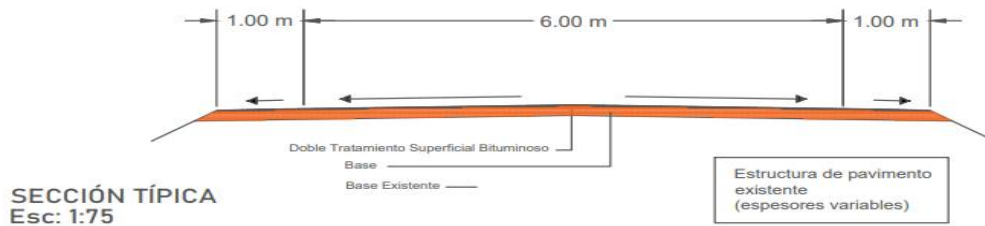
ADMINISTRADOR:	Ing. Jonathan Barberán Flores de Valgas
FISCALIZACIÓN:	Ing. Tatiana Ramírez
Código de Proceso:	LICO-PG-006-2022
CONTRATO:	No. L-CPG-14-2022-X-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de noviembre del 2022
PLAZO:	120 días
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.S
MONTO:	\$ 1'435.882,26
ANTICIPO:	\$287.176,45
FECHA DE INICIO DE OBRA:	21 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	19 de abril de 2023
STATUS:	SUSPENDIDO oficio No. DPOP-JB-006-2023 de fecha 25 de enero del 2023, hasta aprobar evaluación.

2.- CARACTERÍSTICAS CANTIDADES CONTRACTUALES

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PAPAYO - CANDILEJOS					
1	Limpieza de espaldones (roza a máquina)	M2	28.400,00	\$0.05	\$1.420,00
2	BASE CLASE 3 (e=0.15M) (InC. TRANSPORTE)	M3	12.578,00	\$33,82	\$425.378,96
3	IMPRIMACIÓN ASFALTICA	M2	85.200,00	\$1,14	\$97.128,00
4	TRATAMIENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL TIPO 2B	M2	85.200,00	\$4,07	\$346.764,00
JERUSALEN – INGRESO A CASCADAS					
5	Limpieza de espaldones (roza a máquina)	M2	820,00	\$0,05	\$41,00
6	BASE CLASE 3 (e=0.15M) (Inc. TRANSPORTE)	M3	369,00	\$33,82	\$12.479,58
7	IMPRIMACIÓN ASFALTICA	M2	2.460,00	\$1,14	\$2.804,40
8	TRATAMIENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL TIPO 2B	M2	2.460,00	\$4,07	\$10.012,20
TRES POSTES – VILLA MERCEDES					
9	Limpieza de espaldones (roza a máquina)	M2	26.200,00	\$0,05	\$1.310,00
10	Acabado de la obra básica existente	M2	15.720,00	\$0,34	\$5.344,80
11	IMPRIMACIÓN ASFALTICA	M2	104.800,00	\$1,13	\$118.424,00
12	TRATAMIENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL TIPO 2B	M2	104.800,00	\$3,93	\$411.864,00
Obras ambientales					

13	Poste pintado, Inc. Base de hormigón	U	5,00	\$11,06	\$55,30
14	BATERIA SANITARIA PORTATIL	U	3,00	\$180,88	\$542,64
15	TANQUE METALICO 55 GALONES	U	3,00	\$15,21	\$45,63
16	COMUNICACIONES RADIALES	U	20,00	\$15,21	\$304,20
17	CINTA PLASTICA DE PELIGRO	U	1.380,00	\$0,12	\$165,60
18	SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO	U	5,00	\$153,39	\$767,95
19	LETREROS AMBIENTALES	U	5,00	\$204,20	\$184.310,10

Esc: 1:17500



3.- UBICACIÓN

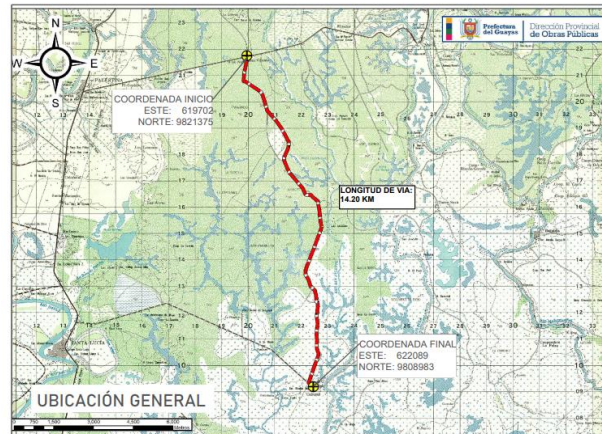
El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia del Guayas, en los Cantones Samborondón, Jujan, Pedro Carbo y Santa Lucía.

Jerusalén ingreso a las cascadas – Pedro Carbo



Tres Postes Villamercedes Samborondón, Jujan



San Vicente – Cabuyal – Santa Lucía

Con oficio N° PG-CI-CVC-2022-0840-OF, de fecha 12 de octubre de 2022, el ing. Carlos Vásquez, Coordinador General de Infraestructura en atención al oficio DPOP-GAOC-3844-2022, recibido en esta Coordinación General el 11 de octubre del año en curso y suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, Director Provincial de Obras Públicas donde hace referencia a la Resolución No. PG-SGR-080-2022 de fecha 14 de septiembre del 2022 en su artículo tercero por lo que solicita se designe como ADMINISTRADOR DE CONTRATO del proceso LICO-PG.006-2022 que tiene como objetivo la "COLOCACIÓN DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" al funcionario Ing. Jonathan Barberán Flores de Valgas, Analista Senior de Supervisión.

La LICITACIÓN No. L-CPG-14-2022-X-0, se celebró a los diez días de noviembre del dos mil veintidós entre el Gobierno Provincial del Guayas y ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.S, representado por el Sr. Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, en calidad de Gerente General, el contrato de "COLOCACION DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", por un monto de US \$ 1´435.882,26, sin incluir el I.V.A. Por un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Mediante oficio No. DPOP-JB-0001-2023, de fecha 03 de enero de 2023 suscrito por el Ing. Jonathan Barberán Flores de Valgas Administrador del Contrato, se aprueba la Reprogramación del Cronograma Valorado No. 1 además de una evaluación.

Mediante oficio No. RSC-DTSB-003-2022, la contratista presente la evaluación solicitada.

Una vez entrega la evaluación por parte del contratista el departamento d estudios y fiscalización notifica mediante No. PG-DIEF-DIR-JCT-2023-0059-OF, suscrito por el Ing. M.I. Jorge Carrillo Tutivén, Director Provincial de Estudios y Fiscalización, de fecha 9 de enero del 2023, el cual hace referencia al memorando No. PG-DIEF-SUB-JLL-2023-0019-ME, del 09 de enero del presente año, suscrito por el Ing. José Loor López, Subdirector de Supervisión y Fiscalización, mediante el cual remite y avala el memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2023-0006-ME, del 23 del 09 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Tatiana Ramírez, Analista Senior de Fiscalización – Fiscalizadora del Contrato de la referencia, quien emite su informe al respecto y manifiesta que: "...Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, se realizaron observaciones, mismas que son detalladas en su informe. Indica además que la evaluación presentada corresponde al monto de USD 1´905.822,81, que corresponde a un 32.73% por encima del presupuesto contractual, por lo que la evaluación no es factible..."

Con oficio No. DPOP-JB-003-2023, el administrador del contrato notifica la devolución de la evaluación presentada y revisada por la fiscalización, y solicito se realice una inspección técnica, esta vez junto a la fiscalización del contrato, con la finalidad de que se presente una evaluación integral de las vías donde se podrán ejecutar los trabajos y a su vez la Ing. Tatiana Ramírez Gallardo, en calidad de Fiscalizadora, pueda indicar el o los instrumentos que necesitarán para poder ser ejecutado el contrato.

Mediante oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2023-0161-OF, suscrito por el Ing. M.I. Jorge Carrillo Tutivén, Director Provincial de Estudios y Fiscalización, de fecha 20 de enero del 2023, el cual hace referencia al memorando No. PG-DIEF-SUB-JLL-2023-0089-ME, del 20 de enero del presente año, suscrito por el Ing. José Loor López, Subdirector de Supervisión y Fiscalización, mediante el cual remite y avala el memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2023-0017-ME, del 18 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Tatiana Ramírez, Analista Senior de Fiscalización – Fiscalizadora del Contrato de la referencia, quien emite su informe al respecto del recorrido de obra y concluye que: "...En vista de que nos encontramos evaluando las cantidades que se generan a partir de los inconvenientes detectados en sitio los mismos que afectan la ruta crítica de los trabajos, sugiero se solicite al Administrador del Contrato la suspensión temporal de la obra, desde el 17 de enero de 2023, hasta que se pueda continuar con la ejecución de los trabajos. Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines pertinentes..."

Mediante oficio No. DPOP-JB-006-2023, de fecha 25 de enero del 2023, suscrito por el Ing. Jonathan Barberán en calidad de administrador del contrato y en virtud a lo indicado por la fiscalizadora del contrato Ing. Tatiana Ramírez, Fiscalizadora en su memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2023-0017-ME, 0 y conforme a lo establecido en el Art. 102 del Código Orgánico Administrativo, en calidad de Administrador del Contrato, AUTORIZO la suspensión de los trabajos de la obra en mención, la cual regirá desde el 17 de enero del presente año, hasta que se presente una evaluación y solución a los inconvenientes detectados por parte de la fiscalización del contrato L-CPG-14-2022-X-0

CONCLUSIÓN

Por lo descrito en el memorando se da por informado el STATUS del Contrato No. L-CPG-14-2022-X-0, encontrándose **SUSPENDIDA** y a la espera que llegue la evaluación cuyo objeto es: "COLOCACIÓN DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS",

A la vez recomiendo al Ing. Gabriel Orozco Cobeña, Director Provincial de Obras Públicas, disponer el cambio de administrador del contrato, ya que mis servicios dentro de la institución serán hasta el 31 de marzo del 2023.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.
Atentamente,

Ing. Jonathan Barberán
ANALISTA SENIOR DE SUPERVISIÓN DE OBRAS
C.c. Archivo